



**BAREMO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Octubre 2016

II. ACTIVIDAD DOCENTE.

Máximo: 30 puntos

- 3) Otros méritos de docencia universitaria.** Máximo: 5 puntos.
(Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

Proyectos de innovación docente: hasta 0,5 puntos cada uno (máximo 1 punto)
Cursos de mejora docente: hasta 0,5 puntos cada uno (máximo 1 punto)
Colaborador externo: 0,5 puntos por curso (máximo 1 punto)
Dirección PFC, TFG, TFM: 0,1 puntos cada uno (máximo 1 punto)
Acreditación ANECA o equivalente a Contratado Doctor o superior: 1 punto.
Otros: hasta 0,5 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 40 puntos

- 1) Libros (hasta 8 puntos por cada uno)**

Internacional: hasta 3 puntos
Nacional: hasta 1 puntos
Se valorará el número de autores y la posición

- 2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno).**

Internacional: hasta 2 puntos
Nacional: hasta 0,5 puntos
Se valorará el número de autores y la posición

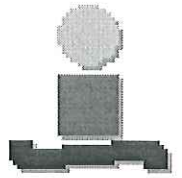
- 3) Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno).**

Revista en JCR: hasta 3 puntos
Otras: hasta 1 punto
Se valorará el número de autores y la posición.

- 4) Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno).**

Investigador Principal (IP) en convocatoria internacional pública competitiva: hasta 2 puntos
IP nacional pública competitiva: hasta 1,5 puntos
IP resto: hasta 1 punto
Investigador en convocatoria internacional pública competitiva: hasta 1 punto
Investigador en convocatoria nacional pública competitiva: hasta 0,75 puntos
Investigador resto: hasta 0.5 puntos


Sólo se considerarán proyectos de al menos 1 año de duración. Se valorará afinidad y cuantía del proyecto.



5) Pertenencia a grupos de investigación (Máximo: 1 punto)


0,5 puntos por grupo.

6) Estancias en centros de investigación (Máximo: 10 puntos)




Hasta 3 puntos por cada estancia de 1 año en centro internacional o fracción ponderada.
Hasta 1 punto por cada estancia de 1 año en centro nacional o fracción ponderada.
Se valorarán los resultados de la estancia.

7) Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (Máximo: 10 puntos)



1 punto por cada ponencia invitada (conferencia) en congreso internacional
0,5 puntos por cada comunicación en congreso internacional
0,5 puntos por cada ponencia invitada (conferencia) en congreso nacional
0,25 puntos por cada comunicación en congreso nacional

9) Otros méritos de investigación (Máximo: 5 puntos)



Mención internacional título de doctor: 0,5 puntos
Becas o contratos postdoctorales en convocatorias competitivas: hasta 2 puntos
Premios a la investigación: hasta 1 punto
Miembro de comité de congresos internacionales: hasta 1,5 puntos
Miembro de comité de congresos nacionales: hasta 0,5 puntos
Revisor de revistas JCR: hasta 1 punto
Otros: hasta 1 punto



IV. OTROS MERITOS:

Máximo: 5 puntos

Becas de colaboración (hasta 2 puntos):

Hasta 0,5 puntos.

Alumno interno:

0,1 puntos

Asistentes honorarios (hasta 1 punto):

0,1 puntos por curso completo.



Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI (hasta 2 puntos):

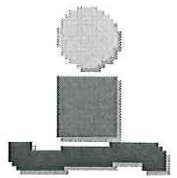
Hasta 1 punto por año.

Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación (hasta 4 puntos):

Hasta 2 puntos por idioma acreditado.

Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:

Hasta 0,5 puntos por cada uno.



Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Titulados propios: Máster, Experto, etc.) (hasta 4 puntos):

Hasta 1 punto por curso de más de 50 créditos o prorrateo.

Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III (hasta 2 puntos):

Hasta 0.05 puntos por cada una.

Actividad profesional no docente externa a la Universidad:

Hasta 4 puntos.

Actividad docente no universitaria:

Hasta 3 puntos.

Otros méritos (hasta 2 puntos):

Patentes: Hasta 2 puntos, según estado.

Otros: hasta 2 puntos

Se establece un umbral mínimo de 49 puntos.

La comisión de contratación está formada por Carlos Bordons Alba (Presidente), Luis Fernando Castaño Castaño (Secretario) y Eduardo Fernández Camacho, Amparo Núñez Reyes y Laura Roa Romero como vocales. Esta última actúa en sustitución de Alicia Arce Rubio, que fue cesada como profesora de la Universidad en 2013.

Sevilla, 6 de octubre de 2016

PRESIDENTE: Carlos Bordons Alba SECRETARIO: Luis Fernando Castaño Castaño



VOCAL: Eduardo Fernández Camacho VOCAL: Amparo Núñez Reyes



VOCAL: Laura Roa Romero

